

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 73
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.403.091
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		93.019
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		72.100
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		20.909
09		APORTE FISCAL		7.309.072
	01	Libre		7.309.072
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		7.403.091
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.080.013
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.153.110
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.004.865
	01	Al Sector Privado		967.591
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	967.591
	07	A Organismos Internacionales		37.274
	002	A Metropolis y Otros Organismos		37.274
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		164.093
	04	Mobiliario y Otros		36.024
	05	Máquinas y Equipos		7.262
	06	Equipos Informáticos		47.574
	07	Programas Informáticos		73.233
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	6
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	175
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	82.566
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	10.451
	- En el exterior, en Miles de \$	3.289
	d) Convenios con personas naturales	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 73
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- N° de personas		49
		- Miles de \$		663.984
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		3
		- Miles de \$		55.638
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
		- Miles de \$		41.633
04		Incluye hasta \$77.705 miles para cometidos en el extranjero.		